



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0481-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 31 de agosto de 2023

VISTOS:

Los expedientes presentados por los (as) bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; el Oficio N° 107-2023-SA-FIS-UANCV de fecha 09 de agosto de 2023, documento suscrito por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas/UANCV; el Informe N° 053-2023-UANCV-SG/UGT de fecha 31 de agosto de 2023, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de 31 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través del Oficio N° 107-2023-SA-FIS-UANCV de fecha 09 de agosto de 2023, el Decano de la Facultad de Ingenierías de Sistemas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los(as) bachilleres, aprobados en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2022, el Bachiller JOSE QUISPE QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE RECURSOS EMPRESARIALES PARA DAR SOPORTE A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA ALY GAS JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS, conforme está registrado



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0481-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 31 de agosto de 2023

en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de octubre de 2022, el Bachiller ADOLFO CALSINA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE UN SISTEMA WEB PARA LA GESTIÓN DEL INVENTARIO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SU MANTENIMIENTO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMACHIRI - JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de diciembre de 2022, el Bachiller HENRY ALEJANDRO YANA CARRIZALES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SISTEMA WEB POS PARA DAR SOPORTE AL MÓDULO DE FACTURACIÓN DE LA EMPRESA DIPROAVIC JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de abril de 2023, la Bachiller RUTH HAYDEE CCALLA COILA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE PUNTO DE VENTA DE RECURSOS HUMANOS EN LA EMPRESA HINODE PERU - JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de enero de 2023, el Bachiller LUIS ANTONY CRUZ TITO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DISEÑO WEB CON ADMINISTRADOR DE CONTENIDOS PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ANDRÉS AVELINO CÁCERES SAN ANTONIO DE PUTINA 2021, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de noviembre de 2022, el Bachiller WILBER LUIS MENDIOLA ESPINOZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A CONSECUENCIA DEL COVID-19, EN LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PRIVADO SAN ROMÁN JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de octubre de 2022, el Bachiller RONAL CORNEJO CHAMBI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y COMO INFLUYE EN LA PRODUCTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA DIAMIX E.I.R.L., para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de diciembre de 2022, el Bachiller EDUBER ANGEL HUMPIRI MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RESTYLING DE ALMACÉN Y SU CONSECUENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE LA COOPERATIVA MINERA NUEVA TERESITA, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de abril de 2023, la Bachiller VIANNEY RUFINA CHURA APAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PROYECTO DE CREACIÓN DE UNA COMPAÑÍA PRESTADORA DE SERVICIOS EN LA GESTIÓN DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de octubre de 2022, el Bachiller FROILAN PLACIDO MAMANI CHAMBI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL MANEJO DOCUMENTARIO DE LA EMPRESA FLING S.A.C., para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de diciembre de 2022, la Bachiller MIRIAM SHEILA FLORES QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE UN PLAN DE MARKETING PARA LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE VIDRIOS UNIVERSAL DE LA CIUDAD DE JULIACA - 2021, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de julio de 2022, la Bachiller IRMA MAMANI PAUCAR, ha sustentado



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0481-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 31 de agosto de 2023

satisfactoriamente la Tesis, denominada: CREACIÓN DE UN MODELO DE NEGOCIOS PARA LA INICIATIVA OLYMPIA FITNESS FOOD – JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de octubre de 2022, la Bachiller RUTH BIANNY LOPEZ LUQUE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: COMERCIO ELECTRÓNICO PARA LA GESTIÓN COMERCIAL DE VENDEDORES DEL SECTOR CALZADO DE LA PLAZA SAN JOSÉ, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de abril de 2023, el Bachiller JAIME RAFAEL CHOQUE RAMOS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE MARKETING DIGITAL PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA POLLERÍA LA CASONA, JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de abril de 2023, el Bachiller WILHISON CHUCTAYA CHULLUNQUIA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL TALLER DE CONFECCIÓN DE UNA EMPRESA TEXTIL A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA 5S EN LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de mayo de 2023, la Bachiller PATRICIA APAZA OLIVARES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL PARA LA FIDELIZACIÓN DE CLIENTES DE LA EMPRESA ALMANDINO EDITORES JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de diciembre de 2022, el Bachiller JAVIER VILCA CACERES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PROCEDIMIENTO EN LA INSPECCIÓN INTERNA PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUEN PASTOR JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de enero de 2023, la Bachiller RUTH NIEVES NATHALY MAMANI MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DEL MARKETING DE REDES SOCIALES EN LA DECISIÓN DE COMPRA DE PRODUCTOS EN LA EMPRESA DUMIX JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de abril de 2023, la Bachiller LUZ DELIA CHAMBI FUENTES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE TICS PARA MEJORAR EL PROCESO DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN SURTILLANTAS JULIACA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de abril de 2023, la Bachiller ROXANA PAYE FLORES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTRATEGIA DE MEJORA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN EL RESTAURANTE QUINTA LAS ROCAS DE LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 10 de octubre de 2022, la Bachiller YESICA PANCCA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFECTIVIDAD DE UNA APLICACIÓN MÓVIL EN EL PROCESO DE DELIVERY DE PRODUCTOS EN UNA PYME QUE COMERCIALIZA CEREALES ANDINOS 2021, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de mayo de 2023, la Bachiller MAYRA COAQUIRA HUISA, ha sustentado



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0481-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 31 de agosto de 2023

satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN MARKETING DIGITAL PARA LAS VENTAS DE LA EMPRESA GRIFOS SERVICENTRO COMERCIAL J&M SAC, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 31 de agosto de 2023 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los(as) bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:

I. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIRO DE SISTEMAS

1. JOSE QUISPE QUISPE
2. ADOLFO CALSINA QUISPE
3. HENRY ALEJANDRO YANA CARRIZALES
4. RUTH HAYDEE CCALLA COILA
5. LUIS ANTONY CRUZ TITO
6. WILBER LUIS MENDIOLA ESPINOZA

II. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO

1. RONAL CORNEJO CHAMBI
2. EDUBER ANGEL HUMPIRI MAMANI
3. VIANNEY RUFINA CHURA APAZA
4. FROILAN PLACIDO MAMANI CHAMBI
5. MIRIAM SHEILA FLORES QUISPE
6. IRMA MAMANI PAUCAR
7. RUTH BIANNY LOPEZ LUQUE
8. JAIME RAFAEL CHOQUE RAMOS
9. WILHISON CHUCTAYA CHULLUNQUIA
10. PATRICIA APAZA OLIVARES
11. JAVIER VILCA CACERES
12. RUTH NIEVES NATHALY MAMANI MAMANI
13. LUZ DELIA CHAMBI FUENTES





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0481-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 31 de agosto de 2023

14. ROXANA PAYE FLORES
15. YESICA PANCCA QUISPE
16. MAYRA COAQUIRA HUISA

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decano de Facultad, Filiales, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Dr. Juan Benito Noriega
RECTOR



Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

R UANCV; VICE RECTORADOS, Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas; EPs. SUNEDU;
OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIC; y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, CO.
ARCH. JBN/RCC/fmsv